

# En vísperas del licenciamiento institucional

Con la dación de la nueva ley universitaria, ley N° 30220, se instituye en el Perú el proceso de licenciamiento institucional para el servicio educativo superior universitario, a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación; que asumiría, además, la responsabilidad de velar por la calidad del servicio.

En este contexto, en el verano del año 2017, nuestra Universidad presentó la correspondiente solicitud de licenciamiento institucional, adjuntando la documentación que exigía la primera etapa del proceso, de conformidad con las normas reglamentarias expedidas por el indicado organismo regulador y fiscalizador. Aproximadamente un año después y una vez culminada, con resultados favorables, la etapa de revisión documentaria, se iniciaba una etapa de verificación presencial en todas las sedes en las que, a nivel nacional, la Universidad venía ofreciendo su servicio educativo, la que culminaría con la presentación, ante el Consejo Directivo de la SUNEDU, de un informe técnico favorable formulado por la Dirección de Licenciamiento del indicado organismo, en el mes de octubre del año 2018. Al culminar el año, nuestra Universidad se encuentra presentando información complementaria requerida por el Consejo Directivo.

Estamos pues en vísperas del otorgamiento de la licencia institucional que permita a nuestra Universidad no solo cumplir con la ley vigente, sino, por sobre todo, legitimar socialmente su existencia y funcionamiento, de acuerdo a los estándares establecidos y a su comprometido y responsable afán de mejoramiento continuo. En este sentido, *Ex Cathedra en negocios* continúa con su vital aspiración de constituirse como un importante referente en la investigación científica en el mundo de los negocios.

**Luis Enrique Ramírez Salinas**  
Editor Jefe